INFORME MENSUAL Y FINAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

DIRECCION TECNICA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO No.1607 DE 2024

INFORME FINAL DEL CONTRATO

I.- Datos Generales

Fecha Informe	28 de mayo 2025	Número de Contrato	1607-24
Tipo de Contrato	Minima cuantia	Fecha Suscripción Contrato	18 de diciembre de 2024
Valor Inicial del Contrato	$ 41.102.600,00	Plazo de Ejecución (hasta cuándo)	45 dias

Objeto	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DE LA RED CONTRA INCENDIOS, REDES, SISTEMA DE ASPERSORES, GABINETES Y DE SENSORES, DEL PATIO TRONCAL CALLE 26; REALIZAR EL DISEÑO DEL SISTEMA DE BOMBEO Y CONEXIÓN A LA RED HIDRÁULICA EXISTENTE EN EL PATIO TRONCAL CALLE 26
Alcance del Objeto (Si aplica)	El presente proyecto tiene como objetivo principal de la consultoría, diseñar un sistema integral y funcional de red contra incendios en el patio Calle 26, incluyendo el diseño del sistema de bombeo y su interconexión con la red hidráulica existente, garantizando el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales aplicables y proporcionando los planos, especificaciones técnicas, presupuestos y documentación necesaria para la ejecución del proyecto.

II.- Datos Supervisor

Nombre y Cargo Supervisor(es) actual(es) TMSA	Roberto Carlos Soto Massot	Nombre Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato en caso de informe Final)	Roberto Carlos Soto Massot

III.- Datos Contratista

Nombre Contratista	ING. LATAM S.A.S.	Cédula o NIT	900.361.477
Dirección	DIAG 128B BIS 56C - 14	Correo electrónico	contabilidad@solucionesing.com
Representante Legal que suscribió el contrato	VICTOR CACERES GOYENECHE	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i) (en caso de informe final)	VICTOR CACERES GOYENECHE

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

IV.- Plazo de Duración del Contrato

Desde cuándo	17 DE ENERO DE 2025	Hasta cuándo	02 DE MARZO
Fecha aprobación pólizas	17 DE ENERO DE 2025	Fecha expedición R.P.	19 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha acta de inicio (si aplica)	17 DE ENERO DE 2025	Fecha inicio del contrato	17 DE ENERO DE 2025
Fecha documento de Prorroga	4 DE MARZO DE 2025	Prorrogado hasta cuándo	17 DE MARZO DE 2025
Fecha aprobación póliza de la prorroga	29 DE MAYO DE 2025	Fecha de terminación	17 DE MARZO DE 2025

V.- Información Presupuestal	**Valor Inicial del Contrato**	**$**	**41.102.600,00**

Aporte TRANSMILENIO S.A.	$	41.102.600,00			
Aporte de la entidad o el asociado en caso de que aplique					
No. de CDP	202411 9062		Valor de CDP	$	51.459.027,00
Fecha CDP	25 DE NOVIEMBRE DE 2024				
No. de RP	202412 8551		Valor de RP	$	41.102.600,00
Fecha RP	19 DE DICIEMBRE DE 2024				
Fecha Documento Adición	NA		Valor Adición	NA	
No. de CDP Adición	NA		Valor de CDP Adición	NA	
Fecha CDP Adición	NA			NA	
No. de RP Adición	NA		Valor de RP Adición	NA	
Fecha RP Adición	NA			NA	
Fecha aprobación póliza de la adición	NA				
Valor Total del Contrato	$	41.102.600,00			
Valor Total del Contrato	$	41.102.600,00			
Valor Anticipo	NA		Fecha Pago Anticipo	NA	
Porcentaje Amortización	NA		Período Facturado	NA	

Forma de Pago	100% pago contra entrega de los productos

VI. Información Relacionada con la Contratación Derivada (Si Aplica)

VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
NA			

VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta

Número de pago/desembolso, según claúsula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
NA			
TOTAL	**0**		

IX. Reducciones al Valor (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
NA		
TOTAL	0	

Si se trata de un contrato en cuya ejecución se hayan practicado *"descuentos"* , éstos deberán incluirse en este item.

X. Reintegros Efectuados (si aplica

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro
NA			

XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$ 41.102.600,00
Valor Adiciones	$ -
Valor Reducciones	$ -
Valor Total del Contrato	$ 41.102.600,00
Valor Reintegros	$ -
Valor Total Ejecutado	$ 41.102.600,00
Valor Total Pagado	$ -
Saldo pendiente por pagar	$ 41.102.600,00
Saldo pendiente por liberar	$ 41.102.600,00
Saldo liberado	$ -
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	$ -

Fecha Estado de Cuenta 28 DE MAYO 2025

XII. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Descripción Cumplimiento Obligaciones (iv)
Cumplimiento Normativo• Garantizar que el diseñ cumpla con todas las normas técnicas, reglamentaciones locales, nacionales e internacionales aplicables, como: Normas NFPA (National Fire Protection Association): NFPA 13, NFPA 14, NFPA 20. o Regulaciones locales relacionadas con la protecció contra incendios. o Normas de diseño arquitectónico e instalaciones d servicios relacionadas. • Asegurarse de que el diseño sea revisado y aprobad por las autoridades locales correspondientes (Protección Civil, bomberos, etc.).	SI	DOCUMENTACION ENVIADA MEDIANTE RADICADO 2025-ER-22676	El Consultor, realizo entregas de los productos objeto del contrato, los cuales fueron revisados en el periodo de la ejecicon de este, y fueron verificados en el calculo de los diseños el cumplimiento de la normativa

Desarrollo del Proyecto: El contratista debe: • Realizar un diagnóstico detallado del sitio (Pat Troncal Calle 26), considerando condiciones físicas, topográficas y técnicas. • Elaborar un diseño completo y detallado de la re contra incendios, que incluya: oPlanos generales y específicos. o Especificaciones técnicas de materiales y equipo (rociadores, tuberías, válvulas, bombas, etc.). oCálculos hidráulicos (caudal, presión). oDiagramas de flujo • Elaborar un diseño completo y detallado del sistema d bombeo y cuarto de bombas para la conexión con la Red Contra Incendio y la red Hidráulica existente que incluya: oPlanos generales y específicos. o Especificaciones técnicas de materiales y equipo (rociadores, tuberías, válvulas, bombas, etc.). oCálculos hidráulicos (caudal, presión). o Diagramas de flujo y esquemas del sistema de bombeo. • Incluir un análisis de riesgos para garantizar que diseño cubra todos los escenarios de emergencia posibles.	SI	DOCUMENTACION ENVIADA MEDIANTE RADICADO 2025-ER-22676	El Consultor, realizo entregas de los productos objeto del contrato, los cuales fueron revisados en el periodo de la ejecicon de este, y fueron verificados en el calculo de los diseños planos completos presentados de los items.
Entrega de Productos y Documentación: El contratista está obligado a: • Entregar toda la documentación técnica completa incluyendo: oMemoria descriptiva. oPlanos constructivos. oEspecificaciones técnicas. oPresupuesto estimado de la obra. oManuales de operación, inspección y mantenimiento. • Preparar informes periódicos de avance del proyect según lo estipulado en el contrato. • Incluir ajustes y modificaciones según observacione del cliente o autoridades reguladoras, en los plazos establecidos.	SI	DOCUMENTACION ENVIADA MEDIANTE RADICADO 2025-ER-22676	El Consultor, realizo entregas de los productos objeto del contrato, los cuales fueron revisados en el periodo de la ejecicon de este, y fueron verificados en el calculo de los diseños planos completos presentados de los items, especificaciones tecnicas, presupuestos. en el desarrollo de la ejecucion del objeto contractual fueron revisados de acuerdo a los informes de revision y observaciones que se les solicitaron.
Calidad y Profesionalismo: • Utilizar personal calificado y con experienci comprobable en el diseño de redes contra incendios. • Garantizar la precisión técnica y la factibilidad d diseño. • Incorporar herramientas de software especializada para cálculos hidráulicos y diseño, como AutoCAD, Revit o similares.	SI	DOCUMENTACION ENVIADA MEDIANTE RADICADO 2025-ER-22676	El Consultor, realizo entregas de los productos objeto del contrato, los cuales fueron revisados en el periodo de la ejecicon de este, y fueron verificados la experiencia de los profesionales a cargo de la elaboracion de los diseños objeto del contrato
Coordinación y Comunicación: • Coordinar con el supervisor designado p TRANSMILENIO S.A. y otros actores involucrados (arquitectos, ingenieros civiles, eléctricos) para asegurar la integración del diseño en el proyecto general. • Informar al supervisor designado por TRANSMILENI S.A sobre cualquier problema, cambio o ajuste que pueda afectar el cronograma o los costos del proyecto. • Realizar reuniones periódicas con el supervis designado por TRANSMILENIO S.A para presentar avances.	SI	DOCUMENTACION ENVIADA MEDIANTE RADICADO 2025-ER-22676	El Consultor, realizo entregas de los productos objeto del contrato, los cuales fueron revisados en el periodo de la ejecicon de este, Se realizaron reuniones periodicas para la revision y avance de los diseños objeto del proyecto, cumpliendo con los cronogramas previstos.
Cumplimiento de Plazos: • Respetar el cronograma de entregas establecido en contrato. • Asumir penalizaciones en caso de incumplimient injustificado de los plazos acordados	SI	DOCUMENTACION ENVIADA MEDIANTE RADICADO 2025-ER-22676	El Consultor, realizo entregas de los productos objeto del contrato, los cuales fueron revisados en el periodo de la ejecicon de este, cumpliendo con los cronogramas previstos.

Responsabilidad por Revisión y Corrección: • Realizar revisiones internas rigurosas para garantizar l precisión del diseño. • Incorporar correcciones necesarias derivadas d observaciones del cliente o de revisiones normativas.	SI	DOCUMENTACION ENVIADA MEDIANTE RADICADO 2025-ER-14459, 2025-ER-11219, 2025-EE-07517 2025-ER-22676	el consultor realizó entregas parciales para revision de la supervison, se presentaron observaciones las cuales fueron atendidas para la entrega final
Asistencia Técnica: • Brindar asesoramiento técnico durante la etapa d licitación y construcción, si está estipulado en el contrato. • Acompañar al cliente en la obtención de permisos aprobaciones necesarias.	NA	NA	NA
Garantía del Diseño: • Garantizar que el diseño cumpla con los objetivos d seguridad y funcionalidad, asumiendo responsabilidad en caso de errores o deficiencias atribuibles a la consultoría.	SI	DOCUMENTACION ENVIADA MEDIANTE RADICADO 2025-ER-22676	En la entrega final que el contratista realizó se presentaron los memoriales de responsabilidad de los profesionales que realizaron los diseños.

Otras observaciones (v)

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la Cláusula correspondiente de los estudios previos, pliego de condiciones o documento respectivo. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas (de entrega a satisfacción, de reuniones), informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento.

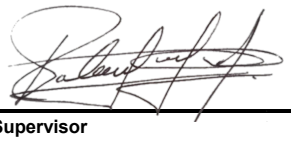
(iv) El supervisor deberá señalar en "Descripción Cumplimiento Obligaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. En este recuadro puede dejar constancia de las razones del No del numeral (ii)

(v) El supervisor podrá señalar en "Otras Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento del contrato y/o convenio. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio. En este recuadro también se pueden dejar constancia de documentos que se adjuntan al informe de supervisión

XIII. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe	28 de mayo 2025



Firma

Nombre Supervisor

Cargo Supervisor